



BUIN, 14 DIC 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3311 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 17.575, de fecha 20 de Noviembre de 2018, ingresada por el Párroco Marcelo Guzmán Jacob, Parroquia Sagrada Familia de Linderos, quien solicita autorización para el corte de tráfico vehicular en calle Francisco Javier Krugger, frente a la Parroquia, el día 16 de Diciembre de 2018, con motivo de Fiesta de Navidad.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese el corte de tránsito en calle Francisco Javier Krugger, frente a la Parroquia Sagrada Familia de Linderos, esto con motivo de la Celebración de Fiesta de Navidad, de acuerdo a lo solicitado por el Párroco Marcelo Guzmán Jacob.

2.- Déjese establecido que el corte de tránsito se realizará el día Domingo 16 de Diciembre de 2018, desde las 17:00 horas a las 02:00 de la madrugada del día siguiente.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Vecino, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Tránsito
- Buin Vecino
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2018\Fiesta de Navidad Parroquia Linderos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde